



MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA

DECRETO N° 4207.1

APLICA MEDIDAS DISCIPLINARIAS
QUE INDICA.-

Laja, 10 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

1. El sumario administrativo ordenado por Resolución N° 793 de 2012 de la Contraloría Regional del Bio Bio.-
2. Lo dispuesto en los arts. 131 y siguientes de la Ley 10.336 Orgánica de la Contraloría General de la Republica y en los artículos 118 y sgtes. del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.-
3. Los antecedentes contenidos en el Informe Investigación Especial PD-2/2013, sustanciado por el Fiscalizador don Víctor Espinosa Ceroni seguidos en contra de los funcionarios municipales _____ y don _____
4. Lo dispuesto en la Resolución exenta N° 426 de fecha 22 de agosto de 2013 de la Contraloría Regional del Bio Bio. que ordena aplicar a los sumariados _____ la medida de multa del 10% de su remuneración mensual, y a _____ medida de multa del 20% de su remuneración mensual.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1. **APLÍCASE** a los funcionarios municipales _____ J.T. I. _____ Profesional grado 9°, la medida de multa del 10% de su remuneración mensual; y a don _____ R.U.T. _____ 4, Directivo Grado 9°; la medida de multa del 20% de su remuneración mensual, contemplada en el artículo 122 letra a) de la Ley 18.883 Estatuto de los Funcionarios Municipales.
2. **CÚMPLASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, practicando además la respectiva anotación de demérito, conforme la citada norma legal.

NOTIFÍQUESE, INCORPÓRESE COPIA AL EXPEDIENTE. SUMARIAL.-
REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIO BIO PARA SU REGISTRO y
ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



[Signature]
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN (2)

- Expediente Sumarial
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal ✓
- Archivo